

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación / Difusión inmediata

Contacto : *María S. Rosario*

Tel: (787) 728-9200 / (787) 722-2525 exts. 2013 y 2014
Cel. (939) 644-4606 / www.gdb-pur.com



14 de noviembre de 2005

STANDARD & POOR'S REVISÓ LA CLASIFICACIÓN CREDITICIA DE LA AGENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

El presidente de la Junta de Directores y presidente interino del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF), Alfredo Salazar, anunció hoy que Standard & Poor's (S&P) revisó la clasificación crediticia de la Agencia para el Financiamiento Municipal (AFM) de BBB+ a BBB como consecuencia de la debilitación en la clasificación del Estado Libre Asociado.

Esta decisión evidencia una vez más la dependencia de los municipios de las asignaciones del gobierno por lo que su capacidad de pago está vulnerable a las finanzas del Estado", dijo Salazar al explicar las razones para esta degradación. La AFM, una afiliada del BGF, se apresta a emitir sobre \$720 millones en el mercado de bonos municipal durante este mes. "Con este cambio en la clasificación la AFM mantiene todavía su grado de inversión igual al del Gobierno Central, lo que confiamos permita colocar estos bonos para beneficio de todos los municipios, dijo Salazar al tiempo que añadió que esta decisión de S&P no nos toma por sorpresa. Es una tendencia de esta agencia clasificadora de bonos de igualar o acercar las clasificaciones de las agencias y corporaciones públicas que venden bonos con la del ELA.

COMUNICADO DE PRENSA

S&P señala como un factor limitante la presencia de muchos municipios pequeños, deprimidos económicamente, cuyas tasas contributivas exhiben vulnerabilidad y dependen de asignaciones del ELA para parear los fondos municipales, los cuales constituyen el 55% de los préstamos. A tal efecto, señaló el titular del BGF que ya la división de Financiamiento Municipal del BGF ha iniciado un plan de trabajo para cada municipio que proveerá un perfil económico real de su situación financiera y su capacidad de pago.

“Hemos repetido en múltiples ocasiones que hay que presentarle a las agencias clasificadoras las estrategias para cuadrar el déficit estructural del fondo general y cómo se van a restaurar las finanzas del País. Un primer paso es la implantación de una reforma fiscal y contributiva. La Asamblea Legislativa tiene la obligación de establecer junto a la Rama Ejecutiva los parámetros que enmarcarán la reforma contributiva”, dijo Salazar en referencia al señalamiento del analista de S&P, Kenneth Gear, sobre la necesidad de que se logre un balance estructural en los próximos tres años y la capacidad de balancear los gastos e ingresos mediante una reforma contributiva. “No se puede dilatar más este proceso”, dijo finalmente Salazar.